EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Lunes 1.° de Febrero de 1892.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.546

✝

EL SEÑOR

DON MANUEL ROBLEDO CRESPO,

Cura párroco de Santa María de Boadilla del Camino

FALLECIÓ EL DÍA 28 DE ENERO DE 1892

á los 83 años de edad

después de haber recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus sobrinas D.ª Saturia y D.ª María Paz Robledo, sobrino político don Ricardo López Francos, su Director espiritual D. Valentín Cayón, demás sobrinos D.ª Josefa, D. Manuel, D. Arturo, D. Ricardo y D. Robustiano López Robledo

Suplican á sus amigos se dignen rogar á Dios por el eterno descanso del alma del finado, por lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

VENTA DE CASA

Se vende extrajudicialmente, ó judicialmente el 24 de Febrero próximo, la casa número 174 de la calle Mayor principal de esta ciudad. Dicho inmueble produce de renta en la actualidad 835 pesetas anuales, sale á la venta en la cantidad de 15,000 pesetas, y se dará libre de todo gravamen. Las demás condiciones de la venta y títulos pueden verse en la escribanía de Páramo.

PORTAL

ESPACIOSO Y EN SITIO CÉNTRICO

Se arrienda uno, con entresuelo ó sin él. Calle Mayor principal, núm. 33, casa de *El Liceo de Palencia*.

Sección editorial.

EL ACTO DE AYER

Instalación de una Escuela Enológica en Palencia

Al publicar en el número anterior de nuestro periódico el telegrama del señor Botella, ratificado por una carta del Sr. Gobernador civil, comunicando la grata noticia de que el Sr. Ministro de [illegible] se había servido conceder á nuestra provincia una de las Escuelas Enológicas que se han de instalar en la Península confo[illegible] de Ene[illegible] ncia estaba de enhora[illegible] constituyendo la vinicultura una de sus principales riquezas y siendo necesario que la elaboración de nuestros caldos adquiera toda la bondad suficiente para su introducción en los diferentes mercados, ninguna enseñanza práctica como la de dicha Escuela, para que aquéllos, al cabo de algún tiempo, puedan gozar el beneficio que ha de reportarles la citada instalación.

Tratado el asunto en los periódicos locales por plumas tan ilustradas y competentes en las cuestiones vinícolas como las de los Sres. D. Narciso R. Lagunilla y D. Marcial de la Cámara, personas tan justamente respetadas y queridas en nuestra provincia, á la prensa local, cuando empezó á tomar cuerpo el pensamiento, cuya iniciativa se debe al primero de dichos señores, quedaba solamente la tarea de excitar el celo de nuestros representantes en ambas Cámaras y dignas Corporaciones, para que no dejasen de la mano tan importante asunto, y la idea llegase á traducirse en realidad.

No tenemos la pretensión, al menos nosotros, de poseer tal grado de idoneidad en el asunto á que aludimos, que pudiéramos entrar por él desembarazadamente, presentando en toda su verdad la parte técnica que encierra, aduciendo, científicamente, cuantos datos se relacionan con el mismo, y llevando al ánimo de las personas que habían de apoyarlo, el completo convencimiento de las ventajas que ofrece nuestra provincia, para la instalación en ella de la citada Estación Enológica.

Eso quedaba á la colaboración, y las columnas de los periódicos locales, estaban abiertas para ella.

Si en este terreno fuímos poco afortunados, conste que EL DIARIO PALENTINO, por su parte, hizo lo que le dictaba su deber.

Insertó los primeros trabajos que se hicieron para el expresado asunto, siguió paso á paso los tramites de éste, publicó el discurso del Sr. Botella en el Congreso en apoyo de la circular dirigida á los vinicultores de la provincia por el Sr. Rodríguez Lagunilla, igualmente que [illegible]os artículos del Sr. D. Marcial de la [illegible]mara, dirigidos á la consecu[illegible] de dicha mejora, excitó el celo de nuestros [illegible]antes y Corporaciones, elogió, c[illegible]sticia, al segundo de dichos señores por su [illegible]tiva en un asunto de tan vital interé[illegible] nuestra provincia, y finalmente, al insertar el telegrama en que consta la concesión de la Escuela Enológica, con la nobleza que respiran nuestras acciones y con el entusiasmo que sentimos por todo aquello que suponga un rayo más de progreso para Palencia, espontáneamente la expresamos nuestra enhorabuena y rendimos tributo de gracias á las dignas Corporaciones y personas á quienes se debe lo que hoy es motivo de satisfacción para todo buen palentino.

Nuestra campaña, si así puede llamarse lo que ha hecho la prensa local, *no ha sido brillante*, pero sí noble, leal, llena de buen deseo, y siempre modesta.

Y dejando aparte las digresiones, vamos á dar cuenta á nuestros lectores, sin que precisemos mucho los detalles y sí haciéndonos cargo del conjunto, de la magna reunión celebrada á las doce de la mañana del día de ayer en el Salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, y á la que convocó el Sr. D. Narciso Rodríguez Lagunilla, con objeto de tratar del asunto relativo á la instalación de una Escuela Enológica en Palencia, y el cual, afortunadamente, ha obtenido el éxito que todos deseábamos.

Era muy natural que ante la trascendencia del asunto y considerando los inmensos beneficios que ha de reportar á nuestra provincia el establecimiento de un Centro de enseñanza de la índole del que nos ocupa, se despertase el interés en los vinicultores por asistir á dicha reunión, ya que no con el deseo de robustecer con su apoyo los trabajos hechos por nuestras Corporaciones para la concesión de la citada Escuela, toda vez que esta es ya un hecho, con el no menos noble y plausible de adherirse á la expresión de agradecimiento y voto de gracias que habían de formularse para las personas á quienes se debe tan importante mejora en nuestra provincia.

A las doce, según decimos, se abrió el acto, con asistencia de muchos señores diputados provinciales, individuos del Excmo. Ayuntamiento, gran número de vinicultores de nuestra ciudad y pueblos de la provincia, y bastantes personas distinguidas de la población.

El Sr. Lagunilla, como iniciador de la reunión, invitó á ocupar la Presidencia al Sr. Martínez Durango, Comisario regio de Agricultura, colocándose á su derecha el Excmo Sr. D. Joaquín Monedero como presidente de la Diputación provincial, Sr. Rodríguez Lagunilla, y primer teniente Alcalde Sr. Calderón, y á su izquierda los Sres. Alcalde, Carande, como presidente de la Sociedad Económica, y Plaza.

La Presidencia, comprendiendo sin duda la representación que debe tener en esta clase de actos el Diputado á Cortes por la capital, invita al señor D. Gerardo Martínez Arto á ocupar un lugar en el estrado, ante cuya invitación se excusa dicho señor.

Acto seguido el Sr. D. Narciso Rodríguz Lagunilla, con la claridad de expresión que le es propia, explica á la concurrencia el motivo de la reunión, que, no pudiendo ser ya el primero para el cual fueron convocados, por la feilz circunstancia de haberse logrado para Palencia lo que con tanto interés se gestionaba, se concretaría á dejar acordado lo más conveniente para la vinicultura, ahora que, con las ventajas que, indudablemente ha de reportar á nuestra provincia la Estación Enológica, se hace preciso salir de toda clase de apatía y unirse con objeto de que aquélla alcance la preponderancia que merece.

Da lectura de una carta del señor D. Cristóbal Botella Diputado á Cortes por el distrito de Carrión-Frechilla, comunicándole que el señor Ministro de Fomento ha concedido á Palencia una de las citadas Estaciones Enológicas, creadas por Real Decreto de 15 de Enero último, felicitándose de haber podido coadyuvar á los deseos de los palentinos, y enviando á estos la expresión fiel de sus sentimientos, que no son ni serán nunca otros, que los de procurar defender sus intereses y alzar su voz en el Congreso en favor de todo aquello que suponga desarrollo para Palencia.

El señor Lagunilla propone un entusiasta voto de gracias para el Gobierno, señores ministro de Fomento y representantes en Cortes por nuestra provincia por la parte que á cada uno corresponde en el asunto de la Escuela Enológica.

Dice que ha recibido adhesiones de todos los pueblos de la provincia, y que considera la mejora que se ha logrado para Palencia, de tan vital interés para la misma y de tal trascendencia, que se hace precisa la asociación, porque ella es la base principal que ha de robustecer el pensamiento que á todos nos anima, de que nuestra vinicultura salga del estado en que hoy se encuentra, para que pueda figurar en el lugar que la corresponde.

El Excmo. Sr. D. Joaquín Monedero abre un ligero paréntesis para manifestar que anoche había recibido un telegrama del Sr Botella, dando cuenta de la concesión de una Escuela Enológica en nuestra provincia, y en cuyo asunto la Diputación provincial, de la que es Presidente, había trabajado con todo el interés que supone una mejora tan importante para Palencia, y que él en nombre de la citada Asamblea, había telegrafiado á su vez expresando las gracias á dicho señor Diputado y señor ministro de Fomento.

Reanuda su discorso el Sr. Rodríguez Lagunilla, haciendo historia de todo lo que se relaciona con nuestra vinicultura, diciendo que la situación que atraviesa España, con relación á aquella, es muy difícil, y que urge emprender una campaña vigorosa, toda vez que nos encontramos en condiciones de engrandecimiento para que nuestros vinos lleguen á ser solicitados en todos los mercados.

Expresa que se hace preciso solicitar del Gobierno la mayor protección para nuestro comercio interior y exterior; que se anulen los derechos de consumo ó que por lo menos sufran una rebaja del 50 por 100; que se proteja á la vinicultura; que se persiga el frande y las adulteraciones y que se reforme el art. 119 de la Ley Orgánica de la Diputación provincial.

El remedio que se nos ofrece, dice, para que entremos en vías de ese engrandecimiento y salgamos de un rutinarismo, casi siempre perjudicial, es la Estación Enológica que se nos ha concedido, y que supone una importancia tan grande para nuestra provincia, que únicamente después de tocar las ventajas que nos proporcione, podremos apreciar los inmensos beneficios que reportan esas Escuelas prácticas de Enseñanza.

Ellas tienden á perfeccionar nuestros vinos; á llevarles á todos los mercados para que puedan competir con los de otras naciones, y ellas, en fin, tienden á que el vinicultor, saliendo del sistema rutinario que, por lo general emplea, conozca los medios más adecuados a la elaboración de aquéllos.

La asociación es el todo, porque engendra el trato de gentes, escucha los consejos prácticos de personas competentes y robustece las demandas justificadas que se hacen en persecución de algún asunto importante para los intereses de las entidades que constituyen aquélla.

Vuelve á exponer que ante la trascendencia que supone para Palencia la instalación de la Escuela Enológica en la misma, propone un voto de gracias en telegrama urgente, para los Sres. Botella

M.C.D.2022

y Ministro de Fomento por el éxito feliz que ha tenido el asunto, y en demostración de reconocimiento hacia dichos señores.

Hace historia y aduce razones y datos importantísimos acerca de la vinicultura en Francia, Italia y otros paises, extendiéndose en consideraciones acerca de la crisis que la primera de dichas naciones ha venido experimentando desde hace veinte años, causas de su decadencia y medios empleados para conjurar aquélla.

Es preciso, dice, que salgamos de aquí unidos, pero con esa union firme, expontánea, tal, que deja entrever que no ha de romperse por nada, y que ha de ser casi una garantía de que el éxito más feliz ha de coronar todos aquellos asuntos en que trabaje.

Propone la formación de un Sindicato Central.

Si nosotros, concluye diciendo, con nuestro rutinarismo, hemos alcanzado tanta aceptación en los vinos, mañana, con la instalación de la Escuela Enológica y llegando á perfeccionarlos con la enseñanza que esta nos preste, Castilla y especialmente Palencia, será una de las principales regiones vinícolas de España.

Sentimos en el alma no insertar íntegro el discurso del Sr. Rodríguez Lagunilla, que fué calurosamente aplaudido, y el cual ilustró con gran número de datos estadísticos referentes á nuestra producción vinícola, así como con atinadas observaciones acerca de los mercados extranjeros, y especialmente de el de Francia, por temor á alguna equivocación.

Lo mismo decimos respecto de los demás señores que hicieron uso de la palabra, para tratar el asunto bajo el punto de vista puramente científico.

Después del Sr. Rodríguez Lagunilla, hace uso de aquélla el Sr. D. Gerardo Martínez Arto, Diputado á Cortes por la Capital.

Empieza diciendo que, por su parte, no puede aceptar el voto de gracias propuesto por el Sr. Lagunilla para los representantes en Cortes por nuestra provincia, toda vez que él lamenta tener que ser una nota discordante en aquella reunión.

Dice que no aprueba la instalación de las Estaciones Enológicas y que tiene el propósito de combatirlas como Diputado.

Que después de leer el Real Decreto de 15 de Enero último, conforme al cual se crean aquéllas, lo primero que pensó fué que se venía encima otra plaga de empleados á aumentar el presupuesto, gravando como es natural á éste, cuando lo que requiere España son economías, siendo perjudiciales al país los cuantiosos gastos que habrán de hacerse para la instalación de aquéllas.

Dice que ha venido leyendo estos últimos días los artículos entusiastas de la prensa local, con relación al asunto, observando asimismo que las corporaciones no mostraban menos parte en aquél.

¿Qué mejoras, continúa diciendo, proporcionan las Estaciones Enológicas, que después de todo se las comprenden á todas las provincias que las piden?

Se ocupa de la Enseñanza, en términos que provocan murmullos de desaprobación en la concurrencia.

El Sr. Chamorro.—Entonces, que se cierren las Universidades y que se creen escuelas de tauromaquia.

El Sr. Martínez Arto.—He dicho señores que yo no puedo votar aquéllo que implique gastos que graven nuestro presupuesto, porque comprendo lo necesarias que son las economías para el país, harto abrumado, por desdicha.

Y yo que, como Diputado, me debo al cuerpo electoral que me ha confiado su representación en las Cortes, haría traición á mi conciencia, si votase lo que supone grandes gastos para la nación.

Unicamente votaré si el cuerpo electoral me lo exige.

Dice que en absoluto está conforme con lo expuesto por el Sr. Lagunilla, excepto en lo que se refiere á la Estación Enológica.

El Sr. Lagunilla vuelve á hacer uso de la palabra, diciendo que lamenta de todo corazon que llegue á ser nota discordante en aquel acto que supone tanta importancia para Palencia, nada menos que el Diputado á Cortes por la Capital.

Que le extraña y no puede concebir cómo el Sr. Martínez Arto á quien supóne una vasta y sólida instrucción, pone en duda las enseñanzas que pueden reportar á la vinicultura las Escuelas Enológicas, cuando es sabido por todos que ellas tienden al perfeccionamiento de nuestros vinos, que ellas destierran la rutina en el cultivo de la vid, que ellas enseñan los medios para evitar á tiempo las enfermedades que en la misma pudieran propagarse, y que ellas, con el estudio á que se consagran sus empleados, nos muestran los últimos adelantos de la ciencia para todo aquello que sea un paso más hacia el progreso, que es el que engrandece á las naciones, procurando porque sus ramos de riqueza se desarrollen y adquieran la preponderancia á que deben aspirar.

Hace un elogio, muy justificado, del Instituto Agrícola de Alfonso XII, y con respecto de la enseñanza que en el se difunde, dice que ha prestado y continúa prestando grandes beneficios á la vinicultura española, aunque otra cosa pueda suponer el Sr. Martínez Arto á quien ha escuchado con el asombro que es consiguiente, pues no pudo presumir fuese impugnada la mejora que tiende á perfeccionar una de nuestras principales riquezas, y que será la base del completo desarrollo de la misma en la provincia de Palencia.

Rectifica el Sr. Martínez Arto, exponiendo que ya al hacer uso de la palabra empezó por consignar que tenía que ser nota discordante en el asunto objeto de la convocatoria, y que al hablar, lo hizo como uno de los representantes en el Congreso por nuestra provincia. Que vuelve á repetir se debe al cuerpo electoral; que no puede aceptar nada que suponga aumento en el presupuesto de la nación, porque es partidario de las economías, y que aunque su conciencia lo rechaza, votará si así se lo exigen, pero nunca expontáneamente y porque comprenda que así debe hacerlo.

(*El Sr. Presidente agita la campanilla al escuchar los murmullos con que son acogidas estas frases.*)

Concedida la palabra al catedrático de este Instituto provincial Sr. Rugama, empieza por protestar de las pronunciadas por el Sr. Martínez Arto, y en vista de los escrúpulos de dicho señor ante los enormes gastos que dice pueden suponer las Estaciones Enológicas, expone que el coste de cada una de estas no excederá de 10.000 pesetas, cantidad insignificante si se tienen en cuenta los inmensos beneficios que pueden reportar á las regiones vinícolas.

Que dichas escuelas prácticas no se conceden á todas las provincias, y sí sólo á aquellas, que al exigirlas, se comprende que tienen algún problema que resolver relacionado con la vinicultura, y porque su situación lo demanda, y por este motivo son sólo cinco las que habrán de instalarse en nuestra península.

Dice que estas Escuelas vienen á cumplir una misión importantísima que compensa con creces los gastos que puedan hacerse para su instalación.

Recuerda que en el mismo Salón de actos donde se está celebrando hoy el que supone tanta importancia para nuestra provincia, tuvo el gusto de asistir el año 1887 á las conferencias agrícolas que tanto ilustró con su competencia y autorizada palabra el respetable patricio, á quien hoy llora la provincia de Palencia, Sr. D. Bernardo Rodríguez, y que de las mismas salieron grandes enseñanzas para dicho ramo de la riqueza.

Se extiende en largas consideraciones acerca del cultivo de la vid en España, y dice que hoy que nos cierra sus puertas el mercado francés, es cuando se hace necesario perfeccionar nuestros vinos, con objeto de que sean admitidos en todas las naciones.

Dice que España puede llegar á ser la bodega de Europa.

Acepta en absoluto todas las observaciones hechas por el Sr. Rodríguez Lagunilla, comprendiendo que se hace precisa la asociacion, para que los resultados puedan ser beneficiosos en cuantos asuntos se propongan con relación al mejoramiento de nuestros vinos.

Encomia las grandes ventajas de las Estaciones Enológicas, que son de enseñanza práctica.

Dice que hoy se halla invadida por la filoxera mucha parte de viñedo de España, y que aunque hasta nosotros no ha llegado dicha calamidad, no estamos seguros de que nos invada, y que ese es otro de los agentes principales de dichas escuelas; estudiar los medios de combatir lo que devasta nuestros viñedos.

En justificación de los beneficios que pueden reportar las citadas escuelas, trae á la memoria la Exposición vinícola que se celebró en Madrid el año 1877, en la cual muchos cosecheros achacaban la bondad de los vinos á un detalle cualquiera, sin poder precisar fijamente las razones á que obedecía aquélla.

Pues á eso llegan las escuelas prácticas, á prestar la enseñanza necesaria á que, no la rutina, y sí las reglas fijas, producto del estudio, pongan al corriente al vinicultor, de todo lo concerniente á la conservación y mejoramiento de sus caldos.

Dice que nuestros vinos son excelentes y que pueden sostener la competencia en todos los mercados, y que con el auxilio de las Estaciones Enológicas, llegaremos á ponernos á la cabeza de todas las naciones.

Después de hacer muy eruditas observaciones y de entrar por el terreno científico aduciendo datos que revelan la vasta ilustración del orador, termina este siendo muy aplaudido por la concurrencia.

Enseguida hace uso de la palabra el señor Cisternes, ingeniero Agrónomo de esta provincia.

Dice que España es una de las naciones donde la vid se produce mejor; que ocupa gran extensión y que su producción viene en progresivo desarrollo, toda vez que el año 1880 arrojó un total de 20 millones de hectólitros, llegando el 1890 á 35 millones.

Dice que las medidas tomadas por Francia, producen grandes [illegible] ciones.

Que es necesario que el [illegible]erno y el país se unan y que [illegible] debe rebajar los derechos de consumos, abrir nuevos mercados, abaratar el trasporte en los ferrocarriles, y procurar, lo cual no duda ha de hacer, que en las Escuelas Enológicas haya un personal ilustrado, para que aquéllas respondan al objeto de su creación.

Concluye diciendo que si todos coadyuvan al mismo fin, deponiendo rencillas y prestando el mayor entusiasmo á la asociación tan necesaria en estos momentos, no duda, como ha dicho otro orador, que España llegará á ser la bodega de Europa.

El señor Cisternes fué muy aplaudido.

Hace uso de la palabra el señor Jalón, extendiéndose en consideraciones acerca de la vinicultura en nuestra provincia, adhiriéndose á lo manifestado por el señor Lagunilla con relación al voto expresivo de gracias de que se han hecho merecedores los señores Botella, ministro de Fomento y cuantas personas han trabajado en el asunto de la Estación Enológica.

Considera también necesaria la reforma del artículo 119 de la ley provincial, y sobre todo que se hagan economías, pero economías verdad.

El orador estuvo acertadísimo en sus observaciones, siendo aplaudido.

El diputado provincial señor Yagüe ocupa la tribuna, y dice que viene representando al partido de Baltanás y á la Liga de Palenzuela, presidida por el respetable señor, campeón decidido de nuestra vinicultura D. Marcial de la Cámara.

Excita á la asociación, y dice quisiera llevar al ánimo del Sr. Martínez Arto los inmensos beneficios que pueden reportar las Estaciones Enológicas, las cuales él defiende.

Porque, señores, continúa diciendo ¿no es absurdo pedir economías de lo que precisamente viene á ser útil y reproductivo para nosotros?

Las Estaciones Enológicas, serán cinco; y si está ya acordada crearlas por el Real Decreto citado, y se han de hacer los gastos inherentes á su instalación ¿no es mejor que una de ellas venga á nosotros que no mirar el que goza de sus beneficios otra region?

Las ventajas de las Escuelas prácticas son grandes, porque nos sacan de la rutina, y sin los estudios de aquéllas desconoceríamos los arados de hierro, las máquinas cubre semillas, y las ventajosas máquinas sembradoras y otras que el Instituto de Alfonso XII nos ha dado á conocer.

No sabemos, dice, y es necesario que sepamos, y por lo tanto se impone la necesidad de la Escuela Enológica.

Yo espero, dice, que el Sr. Martínez Arto vuelva del propósito que le anima y que su voto sea expontáneo.

Apoya el pensamiento de constituir el Sindicato y excita á la asociación.

¡El Sr. Yagüe fué también muy aplaudido.

Hace uso de la palabra el Sr. Guzmán, de la Comisión provincial, y con frase enérgica y fogosa oratoria, protesta de las palabras dirigidas indirectamente á la Diputación por el Sr. Martínez Arto toda vez que dicha Asamblea comprendiendo los beneficios que ha de reportar la Estación Enológica, ha votado en su presupuesto adicional un crédito para instalación de aquélla.

Señores, dice, para que comprendáis todo lo justificadas que pueden estar las palabras del Sr. Martínez Arto al pedir economías en este asunto, sabed que dicho señor formando parte el 18[illegible] de la citada Corporación, presto su voto al crédito que se abrió para un asunto [illegible]torio Enológico [illegible] dice, que [illegible] dicho señor lo que entonces creyó beneficioso para Palencia?

La Diputación, rindiendo tributo de compañerismo al Sr. Rodríguez Lagunilla y comprendiendo como iniciador que es del pensamiento, que la Estación Enológica reporta inmensas ventajas á la provincia, ha votado un crédito de 25.000 pesetas para la instalación de la misma, y no se arrepiente, ni se arrepentirá jamás, porque esa es la misión que tienen las citadas Corporaciones; proteger lo útil y reproductivo para las provincias que representan y prestarlas todo el apoyo necesario para que puedan atender á su desarrollo.

Que consten, concluye diciendo, que consten, antes que el cuerpo electoral vaya á sus casas con la impresión que han producido las palabras del Sr. Martínez Arto, las que yo dejo consignadas.

El Sr. Guzmán fué calurosamente aplaudido.

El Sr. Martínez Arto dice que no aludió á la Asamblea provincial.

M.C.D.2022

El Sr. Civera, de Torquemada, habla, ocupándose extensamente, de la vinicultura en nuestra provincia.

El Sr. Rodríguez Lagunilla expone que sería conveniente nombrar una Comisión, para dejar constituído el Sindicato provincial.

Por unanimidad se acuerda que sea la Mesa quien proceda al nombramiento da los individuos que han de constituir aquél.

En su vista el Sr. Rodríguez Lagunilla dice que comunicaran oportunamente los nombramientos a aquéllos, y después de expresar las gracias á cuantas personas han concurrido al acto igualmente que á la prensa local y de hacer presente que se elevarán al Gobierno las conclusiones propuestas, con la adición de economías en el presupuesro del Estado, se dió por terminada la reunión.

Conclusiones que presentó Don Narciso Rodriguez Lagunilla.

1.ª Que se eleve una solicitud á las Cortes aprovechando la ocasión de estar reunidas, pidiendo:

Reforma en los derechos de consumos para los vinos y aguardientes.

Rebaja de las tarifas de transporte en los ferrocarriles para los mismos.

Supresión de todo derecho en Cuba y Filipinas para éstos.

Que se persiga y se dicten severas penas a los falsificadores y adulteradores de los vinos.

2.ª Que nuestros representantes en Cortes unidos à las demás de Castilla presenten en el Congreso de Diputados un proyecto de reforma del art. 119 de la vigente ley provincial, en virtud del cual vienen las provincias de Asturias, Vascongadas y otras cobrando un arbitrio extraordinario que embaraza el trafico y mata la producción vinícola.

3.ª Que se constituya a semejanza de Cataluña, Valencia y otras provincias un Sindicato Central de Viniculto-res en Palencia, en el que estén representadas las Juntas vinícolas de todos los distritos para que vele por el cumplimiento de todo lo que se acuerde, y en adelante sea el iniciador y constante defensor de los intereses agricolas de la provincia.

Conclusión que presentò Don Antonio Yagüez Jalòn.

Que nuestros representantes en el Senado y Congreso pidan se realicen radicales economías en los presupuestos del Estado.

Conclusiòn por D. Pedro Polanco.

Que nuestros representantes en Cortes pidan la prohibición absoluta de la fabricación de vinos artificiales, cualquiera que sea la sustancia que se empleen en su confección, puesto que siendo la produccion del vino natural abundante en España, no hay para que consentir la fabricación de vinos artificiales.

Hemos dado sucinta cuenta de la importante reunión que se celebró ayer en el Salón de actos de la Sociedad Económica, con objeto de tratar del asunto que supone un paso más hacia el progreso en la provincia de Palencia.

Tal vez en el trascurso de esta reseña, hayamos cometido algún error ú omisión, que estamos dispuestos á subsanar.

EL DIARIO PALENTINO amante siempre de todo lo que beneficia á nuestra querida región, se adhiere con entusiasmo á los acuerdos tomados en el citado acto, y envía su aplauso leal, vehemente y lleno de nobleza, á las dignísimas personas y Corporaciones á cuyos trabajos se debe la instalación de una Escuela Enológica en Palencia.

Desde la Corte.

31 de Enero de 1892.

Sr. Director:

He recorrido en las primeras horas de la tarde los principales círculos y tertulias, y como ha hecho un día de primavera en que la mayor parte de los madrileños se echa á la calle á disfrutar de la buena temperatura, apenas si he encontrdo unos cuantos individuos á quienes interrogar y pedir noticias.

La nota del día consiste en haberse roto las negociaciones que se seguían con Francia para llegar á un acuerdo ó modus vivendi hasta 30 de Junio. El Gobierno español había llegado a un límite de concesiones de donde le impedía pasar el decoro de la nación, y como no hubo medio para convencer al gabinete de allende los Pirineos, que se encastillan en exhorbitantes exigeucias, se llegó a la ruptura, que es de deplorar y que se cree que ha de ser duradera. La nación vecina tiene interés en sostener buenas relaciones comerciales con España, y al cabo aquel gobierno entrará por la senda que le indican las necesidadades de aquellos á quienes representa.

De política no hay nada nuevo. Estamos hoy como ayer, en el misma estado de espectación aguardando los presupuestos que dejarán ultimados los ministros en el Consejo que celebraran pasado mañana que es también dia festivo. Una vez presentados los presupuestos, si Elduayen continúa sintiéndose cansado, puede ser que deje el ministerio, quedando la crisis circunscrita à esta sola cartera, pudiendo entonces afirmarse que no habría modificación ministerial hasta fin de año.

Una vez terminado el mes y por tanto libre la contratación del freno que siempre impone el deseo de facilitar los arreglos definitivos de liquidaciones mensuales, se esperan que nuestros fondos sufran las alternativas que impriman en el corriente mes los diversos aspectos que los asuntos económicos presenten. —De agitación socialista en Andalucia y huelga de Bilbao no hay nuevas noticias. Los telegramas de las demas provincias no contienen novedades.

Del extranjero como domingo apenas si se reciben telegramas. Los he leído y no contienen noticias de interés.

Suyo afmo. F.

Local y Provincial.

En virtud de la autorización recibida de los viticultores y vinicultores que asistieron á la sesión celebrada en el día de ayer, por la mesa que presidió dicho acto, han sido nombrados para componer el Sindicato central vinícola de esta provincia los señores siguientes:

Palencia.—Don Sotero Gregorio de la Riva, don Demetrio Ortega Bernal, don Pedro Inclán, don Antonio de la Riva, don Leonardo Martínez López, don Francisco Gallego Zamora, don Valentín Calderón Rojo, don Cándido Pastor, don Eumenio Rodríguez, don Felipe Niño Valdeolmillos.

Ampudia.—Don Ricardo Castrillo y don Anselmo Hernández.

Astudillo.—Don Silvano Izquierdo y don Manuel Manrique.

Baltanás.—Don Valentín Calvo y don Remigio Jalón Aguado.

Baños de Cerrato.—Don Laureano Fernández Tapia.

Becerril de Campos.—Don Santiago Pèrez, don Pedro Crespo y Don José Ibáñez.

Cevico de la Torre.—Don Joaquín Monedero, don Secundino Julián Fernández y don Tomás Coloma.

Cisneros.—Don Cipriano Hermoso.

Cordovilla la Real.—Don Saturnino Ruíz.

Dueñas.—Don Pablo Pinedo, don Santos Cuadros y don Manuel de la Fuente.

Fuentes de Valdepero.—Don Alvaro Díez Quijada.

Fuentes de Nava.—D. Tomás Rodríguez.

Grijota.—Don Román Mozo Garcia y don Santos Vaquero Cayón.

Herrera de Valdecañas.—Don Dionisio Prieto.

Hontoria de Cerrato.—Don Angel Ayuso Daza.

Husillos.—Don Zacarias Rojo y don Gaspar García.

Magaz.—Don José García Aristín.

Melgar de Yuso.—Don José Mora Alday.

Palenzuela.—Don Marcial de la Cámara y don Antonio Yagüez Jalón.

Paredes de Nava.—Don Juan Ortega Aguado, don Lucio Bedoya y don Severiano Guijelmo.

Piña de Campos.—Don José Rodríguez y don Isidro Rojas.

Población de Campos.—Don Avelino Ortega.

Quintana del Puente.—Don Felipe Moreno.

Reinoso.—Don Agustín Marín.

Soto de Cerrato.—Don Víctor Diago

Támara.—Don Porfirio Chico Villazán.

Tariego.—Don Jose Nieto Mozo y don Valentín de Coó.

Torquemada.—Don José García Benito, don Juan Merino Miguel y don Cayo Rodríguez Blanco.

Valdeolmillos.—Don Saturnino Saíz. Rioja.

Valbuena de Pisuerga.—Don Bernardino Palacín.

Villada.—Don José Moncada.

Villahan de Palenzuela.—Don Julio Ortega.

Villalobón.—Don Federico Gavaldá.

Villamediana.—Don Elías Moreno.

Villamuriel.—Don Narciso Rodríguez Lagunilla, don Faustino Inclan y don Francisco Meneses.

Villaviudas.—Don Enrique Durango.

Villaumbrales.—Don Guillermo Juvete.

Y en ejecución de lo acordado se publica para conocimiento de los interesados, á cuyo efeto se les convoca para el sábado seis del corriente y hora de las doce de la mañana en el Salón de Amigos del Pais, para tomar posesión y constituirse.

Palencia 1.º de Febrero 1892.—El Presidente de la Mesa, *Manuel Martinez Durango.*

A continuación publicamos la carta que ha dirigido el Diputado á Cortes por el distrito de Carriòn-Frechilla á nuestro respetable amigo el Sr. Presidente de la Diputación provincial.

«Excmo. Sr. D. Joaquin Monedero.

Mi distinguido amigo: Recibí su carta y agradezco mucho su felicitación.

Puede manifestar á la Diputación y á la Liga Agraria, que tan dignamenté preside, mi firmísimo propósito de trabajar siempre por los intereses de Palencia.

Queda como siempre a sus órdenes, suyo afecmo. amigo s. s. q. s. m. b.,

Cristóbal Botella.

29 Enero 92.

Tengo que anunciarle que anoche asistí á una reunión en el ministerio de la Gobernación, con el fin de tratar respecto del crédito de las 500.000 pesetas para calamidades púbicas.—Defendí los deseos de Palencia, á fin de que se la concediese alguna cantidad para la construcción del depósito de aguas potables.—En definitiva concedimos todos los asistentes un voto de confianza al Ministro, para que hiciera el reparto.—Aunque la cantidad no es grande y han pedido todas las provincias de España, me prometo, en vista de los ofrecimientos que anoche me hizo el señor Ministro, que Palencia obtendría participación en el reparto.—Puede comunicarlo así, à los señores Diputados provinciales, en mi nombre.»

Plácemes mil al Sr. Botella por su constante afan en protejer los intereses de Palencia, y al Sr. D. Joaquín Monedero infatigable defensor de los mismos y á cuantos directa é indirectamente contribuyen á tan levantados fines.

Parece, según rumores que han llegado hasta nosotros, que el señor Ministro de Ultramar tiene el propósito de hacer una reforma en el Arancel de las Antillas, respecto de las harinas españolas.

De ser así no dudamos que los harineros de Castilla se reunirán para defender sus intereses.

Anoche llegó a esta población el señor D. Silvano Izquierdo, Diputado á Cortes por el Distrito de Astudillo, cuyo señor saldrá esta noche con dirección á la Corte.

Ayer pasó por esta ciudad, en coche celular, una conducción de presos procedentes de Oviedo y con dirección á Madrid, saliendo siete penados de esta Cárcel para sus respectivos destinos.

El resumen de las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros, fueron 159 imposiciones que importaron 820 pesetas, de éstas 50 de nuevo ingreso y 770 por continuación, saliendo reintegradas por cuenta y saldo 1899 pesetas con 74 céntimos

El número 213 de *La Ultima Moda* publica preciosos modelos de trajes para bailes y recepciones, boda y acompañamiento y una linda colección de sombreros y capotas de última novedad. El regalo es una hoja de patrones de tamaño natural y de dibujos para bordados artísticos. La Administración calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra.—Precio de la suscripción 3 pesetas trimestre.—Número suelto, un real.

Devolvemos el saludo que dirige á la prensa local nuestro colega *El Lazarillo* que vió la luz por primera vez en nuestra población el día de ayer, y el cual dirige nuestro amigo D. Lino González Ansótegui.

Deseamos á dicho colega larga y prosperada vida en las tareas á que empieza á consagrarse.

La Administración de Propiedades de esta provincia, publica en el *Boletín Oficial* de hoy la relación de los compradores de bienes nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Ayer noche se produjo un escandalo de los gordos en la Ronda de San Lázaro en el que intervinieron varias personas, y del que protestaron todas las que lo presenciaron.

Llamamos la atención acerca de la frecuencia con que se repiten tales escenas.

Siempre dá buenos resultados.
(Desconfiar de las imitaciones)
Certifico: Que he usado la *Emulsiòn Scott* siempre con buenos resultados.
Dr. AVELINO BENAMENTE.
Médico del Hospital de Jesus.—Madrid.

Sección religiosa.

Martes.—La Purificación de Nuestra Señora· San Cándido y San Cornelio.

En la Catedral se hace la bendición y procesión de Candelas á las nueve y media.

En la Compañía termina la Novena á Nuestra Señora de la Calle; á las diez y media hay Comunión general; á las diez Misa solemne en la que predicará el Sr. D. Juan Antonio Castillón y por la tarde predicará el Sr. D. Tomas Rico.

En San Pablo, á las diez de la mañana, habrá misa muy solemne con acompañamiento de gran Banda-orquesta. Por la tarde á las tres y media, rosario, cánticos, sermón y procesión á la Ermita de los Caracoles.

Miércoles.—San Blas y San Hipólito mártires.

Ultima hora

MADRID 1 (12 m.)

El Gobierno dará cuenta hoy en las Cámaras de la autorización de prórroga relativa á los Tratados de Comercio, y de los documentos concernientes á las negociaciones sobre los mismos.

En Francia se publicara el jueves el libro encarnado.

El Gobierno, se propone demostrar, con documentos á la vista, que no es suya la culpa de la ruptura con dicha nacion en lo referente al tratado comercial.

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho, 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, asi como en Francia, Italia y Portugal.

MANUAL

DEL

COMERCIANTE INDUSTRIAL Y AGRICULTOR

POR

D. Eumenio Rodríguez Alvarez de Toledo

Sistemas monetarios, pesas y medidas de todas las naciones, cotizaciones nacionales, y extranjeras en y cereales mercaderías: su correspondencia directa é inversa con el sistema métrico decimal y con la unidad monetaria española. Aplicaciones.

Reducciones á 92 y 94 libras de pesos naturales en la fanega de trigo. Nuevos métodos simplificados y exactos para valoración de cereales en operaciones de compra ó venta.

Un tomo en 8.º mayor de 780 páginas, encuadernado en rústica, 5 pesetas; certificado al punto que se denomine 6.

Pedidos al autor, Mayor pral., 171, Palencia.

TEJAR MECANICO DE PALENCIA

DE C. GERMAN Y ORTIZ

Ladrillo y teja de fabricación ordinaria. Ladrillo prensado Baldosin fino. Bloque para aceras y patios, etc., etc.

Los propietarios, directores de obra y contratistas no deben comprar materiales de barro cocido sin examinar antes los de nuestra fabricación, pues los elementos con que contamos nos permiten obtenerlos de excelente calidad y con gran economía, no pudiendo por consiguiente venderlos nadie mejores ni más baratos.

Se dan muestras y precios á quien los pida y se reciben encargos en la fabrica de chocolates de D. Tadeo Ortiz y en la Plaza Mayor, núm. 1, 2.º, adonde se dirigirá también la correspondecia.

YA LLEGARON

Los arboricultores del Morte de España

Anacleto Martinez é Hijo

Que como en los años anteriores, han traido un gran surtido de toda clase de frutales y los ofrecen á su client-la, tomando por cientos á tres reales plauta.

También tienen superiores orejones á 1'50 pesetas kilo y ciruelas pasas á 1 peseta kilo.

Para los pedidos, pueden dirigirse al domicilio de los mismos. Portal de Inquisidores, núm. 3. ó al comercio de D. Gaspar Alonso.

PATATAS

A peseta la arroba en la posada de la Esperanza.

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estomago, tales como las *dispepsias* (digestiones dificiles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del higado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

LA SASTRERÍA Y ROPERÍA

de

JUAN VELAYOS

se ha trasladado, por mejora de local al número 66 de la misma calle Mayor pral. *Junto á Fontana.*

EL MADRILEÑO.

TORNERO EN HIERRO

Se necesita uno que lleve dos años de aprendizaje.

Dirigirse á Elizalde y C.ª en Burgos.

CASA EN VENTA

La de la calle de los Soldados, número 32.

El que quiera interesarse en su compra puede entenderse con D. Isidoro Arroyo, calle Mayor principal, núms. 52 y 54

CONSERVA

de tomate al natural y en pasta fina,

SIN COMPETIDOR

DE LA NUEVA FÁBRICA

DE

DON JOSÉ GARCIA BENITO.

TORQUEMADA.

—

Se halla en venta en esta capital en el almacén de coloniales de D. Tomás Fernández Canales y tiendas de ultramarinos de D. Domingo Martínez, Cestilla, núm. 13.—Don Angel Arranz, Plaza Mayor, 12, y D. Hipólito V. Jordán, Mayor pral. 182.

AMA DE CRIA

Una casada primeriza, desea criar en su casa.

Dirijirse á Elequeria Meneses Avenida de Casado del Alisal casa de Sojiano.

VINO.

Desde hoy se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de Facundo Castrillejo, á 25 céntimos litro.

Calle de los Pastores, núm. 20.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 18 de la calle de Zapata.

Del precio enterarán: Hospicio, núm 3.

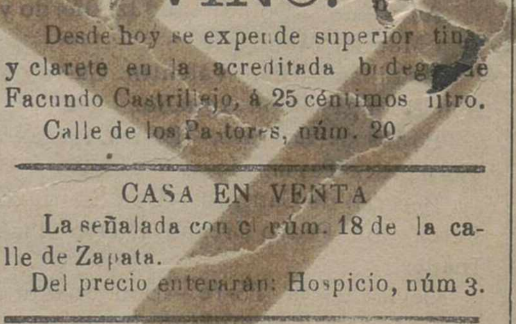

Depósito en todas las principales Farmacias

STEDMAN

POLVOS PARA LA DENTICION

Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pince, se vende sólo á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después.*

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes.* Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderón é Hijos, Mayor pral, 72, Palencia.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO AL ALQUITRAN de CHEVRIER. Paris

Farmacéutico de 1.ª Clase, Caballero de la Legion de Honor.—Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

EL ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

El ACEITE de HIGADO de BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

Depósito general en PARIS: r. du Faubg-Montmartre, 21

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

PREPARADO CON

PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la

DIGESTION

20 años de éxito

contra las

DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS...

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6

En provincia, en las principales boticas.

OFICIAL

Se necesita uno en la hojalatería del andaluz José Martinez, calle Mayor principal, número 164.

M.C.D.2022